

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Año de 1897.—Núm. 49

Lunes 1.º de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo	7,50 pesetas trimestre
En Provincias	8,50 id id
En Ultramar y extranjero.	10 id id

El pago de la suscripción es adelantado

ADVERTENCIA EDITORIAL

Para las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 centimos de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Diputación provincial de Oviedo

Sesión del día 7 de Noviembre de 1896

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CAVANILLES Y FEDERICI

Abierta á las doce y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Cavanilles, Presidente, y con asistencia de los Sres. García Bernardo, Laria, Argüelles (D. Agustin), Bernaldo de Quirós, Velarde, Sánchez, Fernández Posada, Estrada (D. Miguel), Blanco, Suárez de la Riva, Carrizo (D. Eugenio), Fontela, Prieto, Landeta, Acebal, Moutas Blanco, Llano, Rosal y Valdés, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la siguiente proposición:

«Excmo. Sr. En 1875 se publicó el Reglamento del Hospital provincial, verificándose con posterioridad, el convenio de bases acordadas por el Director de las Hijas de la Caridad y la Corporación provincial en 23 de Julio de 1879 y tomándose con posterioridad diversos acuerdos adicionando y reformando el Reglamento que existía. Hoy que la Diputación anhela el inmediato traslado de los enfermos al nuevo edificio destinado á Hospital-Manicomio, procede que así cómo se realizan y deben activarse las obras indispensables para la instalación se presente á la aprobación de V. E. un proyecto de reglamento que basado en lo hasta ahora establecido y regulado, comprenda las modificaciones y ampliaciones acordadas y las reformas útiles y prácticas que aconsejen las necesidades y organi-

zación de servicios, régimen y administración del nuevo Hospital. Por estas razones el Diputado que suscribe propone á la Corporación acuerde la reforma del Reglamento del Hospital provincial. V. E. no obstante etc. Oviedo 5 de Noviembre de 1896.—Ramón Prieto.»

Sin discusión fué tomada en consideración, acordándose que pase á la Comisión de Beneficencia.

Dióse cuenta de la siguiente proposición:

«El Diputado que suscribe tiene la honra de proponer á la Diputación se sirva acordar que el sueldo que percibe D. José Uría por el desempeño del destino que tiene en la Escuela de Bellas Artes lo cobre en su totalidad por cuenta de los fondos provinciales, siempre que se ponga de acuerdo el Ayuntamiento de esta Capital, para que la mitad de dicho sueldo que le corresponde pagar, según la Real orden de creación de dicha plaza, lo ingrese en las arcas de la Diputación.—Oviedo y Noviembre 7 de 1896.—Manuel Acebal.»

Sin discusión fué tomada en consideración, acordándose que pase á la Comisión de Instrucción pública.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Obras públicas, se acordó confirmar los siguientes acuerdos de la Comisión provincial en los expedientes que á continuación se expresan:

De 3 y 27 de Junio y 22 de Octubre últimos, en el de construcción del trozo 1.º de la carretera provincial de Beleño á la de Sahagún á las Arriendas por Sellaño.

De 11 de Julio último, en el de autorización á D. Vicente Lafuente, vecino de la Carrera, en Siero, para ampliar una casa de su propiedad colindante con la carretera de Langreo á Gijón.

De 16 de Septiembre último, en el de autorización á D. Maximiliano del Cueto Villa, vecino de Ruedes en Gijón, para construir una casa de su propiedad en terreno colindante con la carretera de Langreo á Gijón.

De 23 de Junio y 29 de Octubre

últimos, en el de obras de conservación en la carretera de los Campos á Trubia durante el año económico de 1895 á 96.

De 3 de Junio último, en el de autorización á D. Constantino Alvarez, vecino de Gijón, para explotar una cantera en terreno colindante con la carretera de Langreo á Gijón.

De 18 de Julio último, en el de autorización á D. Celestino Suárez Rodríguez, vecino de Las Regueras, para reedificar una casa en terreno colindante con la carretera de los Campos á Trubia.

De 21 de Agosto último, en el de autorización á D. Joaquín Ron González, vecino de la Corredoria, en Vega de Rivadeo, para edificar una casa en terreno de su propiedad colindante con la carretera provincial de Vega de Rivadeo á Boal.

De 22 de Octubre último, en el de autorización á D. Francisco Rodríguez Peláez, para construir dos caños de riego que atraviesen la carretera de Tineo al Rodical, para recoger aguas que alumbren en fincas de su propiedad.

De 26 de Septiembre último, en el de construcción de una rampa para el servicio de una finca de propiedad de D.ª Teresa Ecenarro, en Amieva, interrumpida por la construcción de la carretera de Sellaño.

De 24 de Septiembre último, en el de autorización al Jefe de Obras públicas provinciales para invertir 400 pesetas en jornales para limpieza y conservación del trozo 1.º de la carretera de Beleño á la de Sahagún á las Arriendas.

De 23 de Octubre último, en el de autorización á D. Sabino Castañón Alvarez, peon caminero de la carretera de Caranga á Teverga y vecino de Proaza, para construir una casa en terreno colindante con el trozo 2.º de dicha carretera.

De 18 de Marzo último, en el de pago de indemnizaciones de gastos de salida para asuntos del servicio al sobrestante D. Rogelio Miranda.

De 30 de Julio último, en el de autorización á D. José Ramón Arango, vecino del concejo de Llanera, para construir una casa.

De 16 de Septiembre último, en el de autorización á D. José González Hévia, vecino de Rocés, en Gijón, para construir una casa en terreno de su propiedad, colindante con la carretera provincial de Langreo á Gijón.

De 17 de Septiembre último, en el de subvención solicitada por el Ayuntamiento de Siero, para la construcción del camino vecinal de Tiñana.

De 4 de Julio último, en el de inclusión en el plan de las carreteras provinciales de la municipal que partiendo de la general del Estado de Torrelavega á Oviedo, en el kilómetro 56 se dirige al pueblo de Noriega, en el concejo de Rivadeva.

De 24 de Julio último, en el de autorización á D. Juan Rodríguez García, vecino de Siero, para levantar un piso de una casa de su propiedad en terreno colindante con la carretera de Siero á Bendición.

De 30 de Octubre último, en el de subvención al Ayuntamiento de Nava, para construcción del camino vecinal de Padosco á Piloñeta.

De 8 de Octubre último, en el de nombramiento provisional de Don Serafin González y Fernáudez, para la plaza de peon caminero de la carretera de Beleño á la de Sahagún á las Arriendas, por fallecimiento del que la desempeñaba.

De 21 de Agosto último, en el de autorización á D.ª Dolores Martínez, vecina de la Corredoria, en Vega de Rivadeo, para edificar una casa en terreno de su propiedad, colindante con la carretera de Vega de Rivadeo á Boal.

De 21 y 27 de Agosto últimos, en el de expropiación de terrenos para la construcción del trozo primero de la carretera provincial de Vega de Rivadeo á Boal, Sección de Vega de Rivadeo á Vega de los Molinos.

De 4 de Septiembre último, en el de inclusión en el plan de las provinciales de la carretera municipal de Valdesoto á Bimenes.

De 2 y 11 de Julio y 2 de Octubre últimos, en el de obras de desagüe en Pola de Siero, en la carre-

tera de Siero á Bendición durante el año económico de 1895 á 96.

De 14 de Agosto último, en el promovido por D. Manuel Valles Martínez, vecino del concejo de Langreo, para explotar un arenero en terrenos de su propiedad, colindante con la carretera de Langreo á Gijón.

De 17 de Julio y 14 de Agosto últimos, en el de construcción de un muro de contención en el empalme de la carretera de Siero á Bendición, con la del Estado de Torrelavega á Oviedo, en Pola de Siero.

De 17 de Julio último, en el de autorización á D. José Cuervo, vecino de Llanera, para levantar una casa en terreno de su propiedad, colindante con la carretera de los Campos á Trubia.

De 18 de Julio último, en el de autorización á D. Juan Fernández Rozas, vecino de Siero, para cerrar una finca de su propiedad, colindante con la carretera de Siero á Bendición.

De 21 de Octubre último, en el de autorización á D. Justo Blanco Infanzón, vecino de Siero, para reconstruir la cerca de una finca de su propiedad, colindante con la carretera de Siero á Bendición y colocar una portilla en un camino de servicio á sus fincas.

De 24 de Junio y 2 y 7 de Octubre últimos, en el de obras de reparación de la carretera de Tineo al Rodical, durante el año económico de 1895 á 96.

De 22 de Junio y 17 de Julio últimos, en el de obras de conservación del firme de la carretera provincial de Langreo á Gijón, durante el año económico de 1895 á 96.

De 11 de Julio y 21 de Agosto últimos, en el de empalme de la carretera de Siero á Bendición, con la de Langreo á Gijón en el punto llamado Bendición.

De 27 de Julio último, en el de obras de conservación del firme de la carretera de la Campana á Biedes, durante el año económico de 1895 á 96.

De 25 de Junio y 10 de Julio últimos, en el de autorización al Jefe de Obras públicas provinciales, para invertir el sobrante que quede de lo consignado para conservación y reparación de las carreteras provinciales.

De 23 de Mayo y 23 de Julio últimos, en el de reparación de varios desperfectos en el edificio destinado á Escuelas Normales.

De 30 de Mayo último, en el de variación de la carretera de Siero á Bendición en el pueblo de Valdesoto.

De 23 de Julio último, en el de subvención al Ayuntamiento de Navia, para las obras del camino vecinal de Puerto de Vega á empalmar en Villapadre con la carretera del Estado de Villalba á Oviedo.

De 18 de Julio último, en el de autorización á D. Ramón Alvarez Valdés, vecino de Las Regueras, para cerrar una finca de su propiedad,

colindante con la carretera de los Campos á Trubia.

De 22 de Julio y 19 de Septiembre últimos, en el de construcción del trozo primero de la carretera provincial de Vega de Rivadeo á Boal.

De 11 de Julio y 1.º de Agosto últimos, en el de entrega al Estado de la carretera que partiendo del pueblo de Cayés y atravesando el concejo de Las Regueras vá á enlazar en Posada con la general de Avilés á Oviedo.

De 22 de Mayo y 10 de Julio últimos, en el de expropiación de fincas rústicas que han de ser ocupadas con motivo del empalme de la carretera de Siero á Bendición con la de Langreo á Gijón.

De 23 de Julio último, en el de expropiación de fincas para la construcción del trozo tercero de la carretera de Caranga á Plaza.

De 24 de Julio y 24 y 29 de Octubre últimos, en el de construcción del trozo tercero de la carretera provincial de Caranga á Plaza.

De conformidad igualmente con los respectivos dictámenes de la propia Comisión de Obras públicas, se acordó:

Remitir al señor Ingeniero Jefe de caminos de la provincia, la liquidación general de las obras ejecutadas en la carretera de Tineo al Rodical, por el contratista D. Román Castro, importante la valoración de las mismas 286.550,93 pesetas, de cuya cantidad hechas las deducciones correspondientes al 17 por 100 de las obras á que hacen referencia los artículos 71 y 85 de las condiciones facultativas; la baja de subasta y el importe de las certificaciones expedidas durante el curso de ejecución, resulta un saldo á favor del contratista de 21.855,62 pesetas, rogándole se sirva emitir acerca de dicha liquidación su ilustrado informe.

Dar al expediente promovido por varios vecinos de las parroquias de Pintueles y Torazo, en los concejos de Piloña y Cabranes, para que se incluya en el plan de las carreteras provinciales, una que, partiendo del kilómetro 5.º de la del Estado, de Infiesto á Colunga y pasando por las citadas parroquias, empalme en el punto denominado la Encrucijada con la general de Infiesto á Villaviciosa, la tramitación que previene el artículo 32 del Reglamento para ejecución de la ley de Carreteras y que al efecto se forme por el Jefe de Obras públicas provinciales el correspondiente anteproyecto.

Confirmar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 21 de Noviembre de 1895 y 7 de Febrero y 18 de Julio y 19 de Septiembre últimos, en el expediente de subvención al Ayuntamiento de Coaña para el camino vecinal de Jarrío, en la carretera de Villalba á Oviedo, por Mohías, al puerto de Ortiguera, y al propio tiempo aprobar la liquidación de la cantidad que corresponde abonar á la Dipu-

tación por la expresada subvención que asciende á 13.000 pesetas, pasándose dicha liquidación á la Ordenación de pagos á los efectos oportunos.

De conformidad con los respectivos dictámenes de las Comisiones de Obras públicas y de Hacienda, se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de Valdés, con destino á la construcción de una carretera municipal que, partiendo de la general del Estado del Pito á Canero, en la parroquia de Cadavedo, termine en la playa marítima de Cadavedo; la subvención del 50 por 100 del importe del presupuesto de contrata que en su día apruebe el señor Gobernador, sin que en caso alguno pueda exceder del mencionado presupuesto; cuya subvención será abonada al Ayuntamiento previa presentación de certificaciones de obras que expedirá el Jefe de Obras públicas provinciales y no será firme hasta que el señor Gobernador apruebe el proyecto y se termine sin reclamación la información que previene el artículo 62 del Reglamento para la ejecución de la ley de Carreteras, á cuyo efecto se publicará el anuncio que determina el citado artículo, y finalmente que se adicione el Ayuntamiento de Valdés á las otras Corporaciones municipales que tiene concedida esta clase de subvención y que figuran en el capítulo 10.º, artículo 1.º del presupuesto provincial.

De conformidad con el dictamen de las Comisiones de Obras públicas y de lo Interior, se acordó:

Aprobar el proyecto formado por el Arquitecto provincial para la reforma y arreglo de varias dependencias en el edificio que ocupan las oficinas de la Diputación, si bien antes de anunciar la subasta habrá de unirse al mismo la correspondiente Memoria, y se tendrán en cuenta las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que respecto á la conveniencia, necesidad, utilidad y oportunidad de la ejecución de estas obras dictamine la Comisión de lo Interior, la que entenderá en las incidencias sucesivas.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se acordó confirmar los siguientes acuerdos, adoptados por la Comisión provincial en los expedientes que á continuación se expresan:

De 17 de Julio último, en el de autorización al Director de la Casa de Caridad de San Lázaro, para hacer varias obras de conservación del edificio.

De 5 de Septiembre último, en el de concesión al asilado en el Hospicio Francisco García Castañón, de los gastos de matrículas y libros que necesite hasta la conclusión de la carrera sacerdotal, atendida su buena conducta y aplicación, cuyos gastos se satisfarán con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º del material de educación del presupuesto de aquel Establecimiento.

De 13 de Junio último, en el de suspensión de empleo y sueldo de Joaquín Cabal, jardinero del Hospital provincial.

De 29 de Junio último, en el de provisión de la plaza de enfermero de la clínica de militares, vacante por renuncia, de Avelino Muñiz Suárez.

De 21 de Febrero último, en el de instalación de una Sala en el nuevo Hospital para colocación de los soldados enfermos.

De 14 de Agosto último, en el de subasta de artículos de consumo con destino á los Establecimientos de Beneficencia para el año económico de 1895 á 96.

De 10 de Junio último, en el de reclusión del presunto demente Jesús Arias, natural de S. Antolín de Ibias y residente en Bilbao.

De 1.º de Julio y 14 de Agosto últimos, en el de subasta para el suministro de 750 pares de zapatos con destino á los asilados en el Hospicio durante el año económico de 1896 á 97.

De 21 y 22 de Octubre últimos, en el de traslado de los dementes y enfermos existentes en el Hospital provincial al nuevo Hospital Manicomio, como asimismo de las oficinas.

De 11 de Junio último, en el de pago á la Diputación de Cádiz de las estancias causadas en el Manicomio de aquella ciudad por el demente Cándido Amieva Turanzas, natural de Ardisana en Llanes.

De 11 de Junio último, en el de subasta para el suministro de tocino y grasa para los Establecimientos de Beneficencia provincial.

De 2 y 22 de Mayo y 23 de Julio últimos, en el de subasta para las obras de cantería, albañilería, carpintería y demás para terminación de la capilla del Hospital Manicomio.

De 22 de Julio y 4 de Septiembre últimos, en el de subasta para el suministro durante el año económico de 1896 á 97 de 140 pares de zapatos á los acogidos en la Casa de Caridad de S. Lázaro.

De 5 y 29 de Febrero, 5 y 26 de Marzo, 2 de Mayo y 5 de Junio últimos, en el de arriendo de las aguas de fregar, mondos de patatas y demás despojos de cocina de la Casa Caridad de S. Lázaro.

De 31 de Julio último, en el de abono al Rector de la Caja Cuna de Cangas de Onís de 53,75 pesetas por gastos invertidos en ropas para los expósitos.

De 13 de Mayo, 20 de Junio, primero y 18 de Julio, 19 de Septiembre y 8 y 28 de Octubre últimos, en el de subasta para el suministro, durante el año económico de 1896 á 97, de varios artículos de consumo para los Establecimientos de Beneficencia provincial.

De 16 de Junio y 15 de Octubre últimos, en el de provisión de la plaza de Maestro de Taller de zapatería del Hospicio provincial, vacante por defunción del que la desempeñaba.

De 23 de Mayo y 1.º de Julio últimos, en el de aprobación de cuentas de estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por los dementes pobres de esta provincia allí acogidos.

De 14 de Agosto y 23 de Octubre últimos, en el de exámenes verificados en las escuelas del Hospicio provincial.

De 30 de Noviembre de 1895 en el de subasta para el suministro durante el año económico de 1895 á 96 de harinas, garbanzos, habas y patatas á los Establecimientos de Beneficencia provincial.

De 23 de Junio último, en el de concesión de un socorro á Feliciano Cibrian Fernández, vecino del concejo de Piloña, para la curación en el Instituto Ferrant, de Barcelona, de su hija Claudia, mordida por un perro hidrófobo.

De 27 de Mayo y 24 de Junio últimos, en el de subasta para varias obras de conservación y reparación del Hospital Manicomio.

De 9 y 13 de Abril, 19 de Mayo 15 de Junio y 23 de Octubre últimos, en el de concesión y designación de locales del Hospital Manicomio para alojar en ellos temporalmente los voluntarios del Batallón que organizó la Junta del Principado.

De 15 de Octubre último, en el de provisión interina de dos plazas de enfermeros del Hospital provincial.

De 27 de Mayo último, en el de colocación de cristales y herrajes en las puertas y ventanas del Hospital Manicomio y obras necesarias en dicho Establecimiento.

De 28 y 31 de Octubre últimos, en el de obras por administración para instalación de enfermos en el Hospital Manicomio y de adquisición y colocación de varios utensilios con destino á la Capilla del propio Establecimiento.

De 24 de Julio último, en el de subasta en el año de 1892 para el servicio de conducción de cadáveres de los tres Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital al cementerio general.

De 2 de Octubre último, en el de colocación del alumbrado por gas en el Hospital Manicomio.

De 26 de Marzo, 2 de Mayo y 5 de Junio últimos, en el de subasta en el corriente año para el servicio de conducción de cadáveres de los tres Establecimientos de Beneficencia provincial al cementerio general.

De 8 de Octubre último, en el de provisión interina de la plaza de sacristán del Hospital provincial.

De 11 de Julio último, en el de concesión de un socorro á Cárlos Mariño García, vecino del concejo de Muros, para curarse en Barcelona de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 21 de Febrero, 4 y 22 de Julio últimos, en el de oposición del Alcalde del Valle alto de Peñamellera al pago de las estancias causadas en el Hospital por el presunto demente Nemesio Castillo del Hoyo.

De 3 de Septiembre y 7 de Octubre últimos, en el de colocación de una cocina en la habitación del Conserje de la Casa de Caridad de San Lázaro y concesión al mismo de 10 ks. de carbón diario.

De 23 de Mayo, 1.º y 23 de Julio, 27 de Agosto y 22 y 24 de Octubre últimos, en el de pago de las estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por los dementes pobres de esta provincia allí acogidos.

De 2 de Julio, 19 de Septiembre y 8 de Octubre últimos, en el de adquisición de virus antirrábico propuesto por el Dr. Ferrán, de Barcelona, para su aplicación en el Hospital de esta ciudad,

De 29 de Mayo y 1.º de Julio último en el de ejecución de obras por administración, de desmontes de terreno del pabellón número 3 del Hospital Manicomio para la instalación de lavaderos.

De 28 de Octubre último, en el de obras de cierre del pozo del Hospital Manicomio é instalación de baños en la planta baja.

De 26 de Agosto, 23 de Septiembre y 14 de Octubre últimos, en el de subasta para el suministro de drogas, demás sustancias medicinales y de cura antiséptica con destino al Hospital provincial durante el año económico de 1896 á 97.

De 3 de Junio último, en el de terminación de las obras de enlosado del tercer patio y otras en el Hospicio provincial.

De 31 de Julio, 26 de Agosto y 14 de Octubre últimos, en el de subasta para el suministro de 250 resmas de papel para el BOLETIN OFICIAL, 50 para las listas electorales y 135 para el servicio de la Imprenta provincial.

De 4 de Julio y 22 de Octubre últimos, en el de subvención al Centro de vacunación de esta capital.

De 1.º de Julio último, en el de subasta para el suministro en el año económico de 1894 á 95 de 140 pares de zapatos con destino á los asilados en la Casa de Caridad de San Lázaro.

De 22 de Julio último, en el de provisión interina de Guarda-jurado del Hospital Manicomio.

De 27 de Mayo, 3 de Junio, 1.º y 17 de Julio, en el de construcción del alcantarillado exterior del Hospital Manicomio hasta enlazar con la general de la calle de Asturias.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se acordó:

Confirmar los acuerdos de la Comisión provincial de 16 de Septiembre y 29 de Octubre último, recaídos en el expediente de subasta para el suministro de harinas, garbanzos y patatas con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial y al propio tiempo: 1.º, aprobar dicha subasta, adjudicando definitivamente el remate del suministro de 25.000 litros de garbanzos á D. Calixto Alvarez Acevedo, al precio de 5 pesetas 74 céntimos el decálitro: el del sumi-

nistro de 10.000 litros de habas á D. Valentín Gutiérrez, al precio de 2,16 pesetas el decálitro, y el del suministro de 37.000 kilogramos de patatas á D. Salvador A. Díaz al precio de 10 pesetas 10 céntimos el quintal métrico, por haber sido los mejores licitadores y requerirles para que dentro del plazo de 5 días constituyan el depósito definitivo y formalicen debidamente el contrato; y 2.º, que en cuanto á las harinas, se esté á lo acordado en sesión de la Comisión de 29 de Octubre.

Confirmar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 5 y 10 de Junio y 21 de Octubre últimos, sobre provisión interina de la plaza de Contador Interventor del Hospicio provincial en favor de D. Alfredo Fernández y González, por fallecimiento del que la desempeñaba; y al propio tiempo nombrar en propiedad al expresado D. Alfredo Fernández y González con el haber que la plaza tiene consignado en el presupuesto del Establecimiento.

De conformidad con el dictamen de las Comisiones de Beneficencia y Hacienda, se acordó conceder á la Sociedad de Socorros mútuos la «Unión obrera» la cantidad de 350 pesetas por una sola vez, atendido su fin benéfico y que se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto provincial vigente.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Hacienda se acordó confirmar los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los expedientes que á continuación se expresan:

De 19 de Septiembre y 4 de Octubre últimos, en el de expedición de apremio contra varios Ayuntamientos de la provincia por lo que adeudan al Hospital provincial en concepto de estancias de enfermos pobres.

De 11 y 18 de Diciembre de 1895 y 10 de Enero y 11 de Marzo últimos, en el instruido para recoger varias inscripciones de la Deuda pública emitidas á favor de la Diputación por los conceptos de Beneficencia é Instrucción pública.

De 30 de Mayo, 1.º y 10 de Julio, 14 de Agosto, 26 de Septiembre y 15 y 28 de Octubre últimos, en el de subasta de servicio de bagajes por cantones.

De 25 de Abril último, en el de pago de una gratificación al Auxiliar del Hospicio D. Plácido Muñoz.

De 17 de Junio último, en el de cange de unos billetes de material del Tesoro por Títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Hacienda, se acordó:

Conceder 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Grandas de Salime para remediar en parte los daños ocasionados por una tormenta que descargó en 3 de Agosto último en varios pueblos de aquel concejo, cuya cantidad se abonará con cargo á la consignación que para calamidades existe en el presupuesto corriente.

Conceder á D. César Ordóñez la cantidad de 200 pesetas por su agencia y gastos efectuados para recoger y entregar á la Diputación varias inscripciones de la Deuda perpétua del 4 por 100, cuya cantidad se consignará en el presupuesto adicional próximo.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de Instrucción pública y de Hacienda, se acordó:

Conceder la gratificación de 1.000 pesetas al pintor D. Dionisio Muñoz de la Espada, como recompensa de la obra que ha presentado como pensionado por la Diputación en Roma, que representa el retrato del Cardenal Fray Ceferino González, vistos los informes favorables del Director de la Escuela de Bellas Artes de esta capital y del de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, pagándose dicha cantidad con cargo al capítulo correspondiente de Imprevistos del presupuesto del corriente ejercicio.

Consignar en el próximo presupuesto ordinario de 1897 á 98 la partida de 500 pesetas para habitación del Director del Instituto de 2.ª enseñanza; y preguntar á dicho Director si es cierto que el Catedrático de Francés Sr. Castillo está trasladado al de Valladolid para en este caso cesar la gratificación de 500 pesetas que le fué concedida; y que sea objeto de consulta que en su día se hará á la Dirección general si se abonará directamente ó ingresará en las Cajas del Tesoro la gratificación concedida al Director del Instituto Sr. Losada.

Pasar á informe de los Directores de las Escuelas Normales el expediente sobre reorganización de dichas Escuelas, á fin de que en unión del Profesorado de las mismas dictaminen lo que estimen procedente. Dióse cuenta de la siguiente proposición:

«En vista de la utilidad que reportaría la propagación en los centros mineros de la obra «El Problema social minero en Asturias» escrito por el Ingeniero Jefe de minas; el Diputado que suscribe propone á la Corporación acuerde la adquisición de ejemplares en la cuantía que permitan los fondos de la provincia.—Oviedo 7 de Noviembre de 1896.—Ramón Prieto.»

Sin discusión fué tomada en consideración, acordándose que pase á la Comisión de Instrucción pública.

El Sr. Presidente manifestó que la discusión habida en el día de ayer demostraba que todos los señores Diputados se inspiraban en su celo por la buena administración de los intereses provinciales y buen régimen de los Establecimientos de Beneficencia y que por su parte rogaba á los Sres. Visitadores de aquellos Establecimientos y á la Comisión provincial que adoptaran todas las medidas de vigilancia que creyeran oportunas, tanto porque la moralidad reinara en dichos Establecimientos como para amparar

también á los empleados que fueran injustamente atacados, en lo que esperaba que todos los Sres. Diputados estarían de acuerdo.

No habiendo más asuntos al despacho y celebrado el número de sesiones fijado para el presente periodo, el Sr. Presidente dió por terminada esta reunión ordinaria y levanto la sesión.

El Jefe de la Secretaría, Ignacio España.

(R. al núm. 289).

Zona de Reclutamiento de Oviedo, núm. 7

D. Ildefonso García y García, Capitán de la Zona de Reclutamiento de Oviedo número 7, y Juez instructor de la misma.

No habiéndose presentado á la concentración (ordenada por Real orden de 21 de Noviembre de 1896 D. O. núm. 264), para su destino á cuerpo el recluta del reemplazo de 1896 Gervasio Pulido Blanco, hijo de José y de Faustina, natural de la Figuerina, en el concejo de Allande, de esta provincia, soltero, de 20 años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas id., nariz regular, boca id., barba ninguna, con un metro 565 milímetros de estatura, al cual estoy sumariando de orden del Exce-lentísimo Sr. Comandante en Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, por el delito de desertión.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia Militar, por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, para que en el preciso término de 20 días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante mí, á dar sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndose el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Gervasio Pulido Blanco, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al cuartel de Infantería de esta ciudad á mi disposición, así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Oviedo 24 Febrero de 1897.— Ildefonso García.

(R. al núm. 297).

Junta diocesana de construcción y reparación de templos de Oviedo

Anuncio

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 del corriente mes se ha señalado el día 22 del próximo Marzo á la hora de las doce de la mañana para adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la Iglesia parroquial

de Tapia, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de 54.931 pesetas 79 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción, al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 2.751 pesetas, en dinero ó en efectos de la deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Oviedo 25 de Febrero de 1897.—El Vicepresidente, Dr. José María Climent.—El Secretario, José Aniceto González.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.

(R. al núm. 293).

Ayudantía de Marina de Luarca

Edicto

D. Víctor Arizaga y Valcárcel, Ayudante de Marina del Distrito de Luarca.

Habiendo sido hallados en la mar por una lancha de Viavelez, á doce millas de la costa, diez barriles de aceite de pescado y mineral vacíos de los cuales tienen las marcas D O N.—H B.—B B.—G C.—N W C y otros ilegibles, con peso bruto cada uno, de ciento noventa y uno á doscientos un kilogramos; se hace público con el fin de que llegue á conocimiento de los dueños para que en el término de treinta días á contar desde la inserción de este edicto comparezca ante esta Ayudantía de Marina á hacer valer su derecho.

Luarca 24 de Febrero de 1897.— Víctor Arizaga.—Por su mandato, Luciano Cantón.

(R. al núm. 302).

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Corvera

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y del cuádruple de vecinos mayores contribuyentes, que tienen derecho á votar en la primera elección de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Manuel Segundo Menendez.
D. Casimiro Rodríguez Menéndez.
D. José Fernández González.
D. José García Hévia.
D. Francisco del Busto Menéndez.
D. José Rodríguez Martínez.
D. Marcelino del Valle Valdés.
D. Nicolás Muñiz Solís.
D. Juan del Barrio Gutiérrez.
D. Juan Alvarez López.

Contribuyentes

D. José María González Posada, de Solís.
D. Antonio del Busto Valdés, de Trasona.
D. Juan González del Valle, de Molleda.
D. Juan Fernández Cigoña, de Cancienes.
D. Manuel Fernández Arenas, de Pino.
D. Estéban Rodríguez Fernández, de García.
D. Ramón Rodríguez de la Rodil, de Molleda.
D. Nicolás Martínez Miyares, de Solís.
D. José García Valles, de Tanjo.
D. Nicolás Muñiz Fernández, de Bango.
D. Juan González del Rio, de Cancienes.
D. José Suárez, de Mora.
D. Ramón García Fernández, de Moriana.
D. José García Menéndez, de La Sota.
D. Juan Suárez, de Tarín.
D. Angel Fernández, de Molleda.
D. Manuel Díaz Rodríguez, de Bango.
D. Vicente Fernández González, de Llano.
D. José Muñiz Rodríguez, de Núñez.
D. José González Arenas, de Rodiles.
D. José Prieto Quirós, de Cancienes.
D. Tomás Rodríguez Santa Cruz, de Núñez.
D. Juan Martínez Menéndez, de Mora.
D. Manuel Rodríguez Muñiz, de Nubledo.
D. Alfredo García Rodríguez, de Molleda.
D. Manuel Menéndez Alvarez, de Nubledo.
D. Ramón Alvarez, de Villalegre.
D. Ramón Fernández González, de Mora.

D. José González Suárez, de Villa.
D. Cayetano González Menéndez, de id.
D. Bernardo Solís Rodríguez, de Marzaniella.
D. José Antonio Solís, de Moncó.
D. Marcelino Alvarez Suárez, de Villa.
D. Nicolás Alvarez, de Lloreda.
D. José Menéndez García, de Tanjo.
D. Manuel Menéndez del Pontón, de Solís.
D. José Muñiz Suárez, de Rodiles.
D. Fructuoso Fernández Perdonés, de Pedrero.
D. José Antonio Díaz, de Tarín.
D. Ramón Pérez Muñiz, de Silvota.
D. Manuel del Busto, de Villa.
D. Benito Suárez Argudín, de idem.
D. Juan Alvarez Gutiérrez, de Grandillana.
D. Manuel Rodríguez y Rodríguez, de Bango.
D. Anastasio Alvarez Guardado, de Campañones.
D. Juan Hévia Menéndez, de Bango.
D. Santiago Alvarez García, de Camina.
D. Manuel Cuervo, de Calabaza.
Corvera 31 de Enero de 1897.— El Alcalde, Manuel Segundo Menéndez.

(R. al núm. 216).

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Llanes

D. Manuel Martínez y Garrido, Juez municipal de este término en funciones de Juez de instrucción del partido.
Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al procesado José Amieva Fernández, hijo de Santiago y Perfecta, soltero, labrador, de veinte años, natural y vecino de Caldueñin, en la parroquia de Caldueño, para que y bajo las penas que la ley establece, comparezca en la Audiencia provincial de Oviedo el día veinticuatro de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral acordado en la causa que se le siguió por lesiones en este Juzgado.
Y para que llegue á conocimiento del procesado y surta los efectos legales, expido la presente que firmo en Llanes á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Martínez y Garrido.— Por su mandato, Gaspar Sordo.

(R. al núm. 112).

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad de Oviedo

Habiéndose extraviado el resguardo número tres mil setecientos cincuenta y tres, de un empeño hecho el día veinte de Noviembre último, se anuncia á fin de que la persona que lo tenga en su poder, se sirva entregarlo en las oficinas del Establecimiento, advirtiéndose, que trascurrido un mes desde la inserción de este anuncio, se dará por caducado.